

Universidad Autónoma de Baja California

Secretaría General



INSTRUCTIVO GENERAL DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS

Mexicali, Baja California. Septiembre de 2020

I. INSCRIPCIÓN

El solicitante deberá asegurarse que cumple con los requisitos de la convocatoria en cualquiera de las modalidades de concurso: Méritos, Oposición cerrado u Oposición abierto. Los aspirantes deberán capturar y enviar electrónicamente a través del Sistema de Concurso de Plazas, la “Solicitud de Registro” y las evidencias de cumplimiento de los “Criterios de Evaluación”: currículum vitae, constancia de antecedentes penales vigente, documentos que acrediten los requisitos académicos señalados en la convocatoria, así como, los probatorios de las actividades señaladas en el Art. 115 del Estatuto de Personal Académico de la UABC, accediendo a la liga <http://sriagr.al.uabc.mx/Sistema/COpMe/OpcionSRCOA>

Para concluir correctamente el proceso de inscripción los aspirantes deberán entregar a la Secretaría General de la universidad, a través de la Vicerrectoría del Campus correspondiente: 1) La versión impresa y firmada de la Solicitud de Registro, los “Criterios de Evaluación” y la constancia de antecedentes penales vigente. 2) La documentación probatoria señalada en el Artículo 115 del Estatuto del Personal Académico de la UABC y el currículum vitae organizado de acuerdo a los Criterios de Evaluación, ambos en formato PDF, en una memoria USB.

Para entregar la solicitud de registro y los documentos probatorios, dispone de 10 días hábiles, siguientes a la publicación de la convocatoria.

II. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

El objetivo general de la evaluación, es determinar la pertinencia de otorgar la definitividad o el interinato en el nombramiento de académico en la Universidad Autónoma de Baja California, tomando en cuenta dos criterios fundamentales, que tienen la misma importancia en el proceso de evaluación: 1) la trayectoria académica y su proyecto a desarrollar en la Institución y 2) la presentación de un tema por escrito y en forma oral. Ambos criterios se apoyan en los ideales de excelencia que se presentan en el documento anexo, así como en los perfiles de cada una de las plazas a

concurrir, y los criterios enunciados en el Artículo 115 del Estatuto del Personal Académico, que evaluadores y evaluados deberán tomar en cuenta.

Criterio general 1. Trayectoria académica y proyecto a desarrollar en la Institución:

Conforme al Artículo 114 de Estatuto del Personal Académico, los instrumentos que se utilizarán para evaluar este criterio son:

1. *Análisis Curricular:* experiencia académica, experiencia profesional, escolaridad y antecedentes laborales.
2. *Exposición escrita de un Análisis Crítico:* de acuerdo al área de conocimiento en que concursa, referida en la convocatoria, en función a su experiencia en la docencia, investigación y otras actividades académicas, en un mínimo de 5 cuartillas.
3. *Entrevista:* donde el participante describirá su trayectoria académica, el proyecto a realizar en la Universidad y el Análisis Crítico del punto 2 de este criterio 1.

Criterio general 2. Presentación del tema por escrito y en forma oral:

Conforme al Artículo 114 de Estatuto del Personal Académico, los instrumentos que se utilizarán para evaluar este criterio son:

1. *Exposición Escrita:* exposición escrita de uno de los temas expresados en la convocatoria, en un máximo de 20 cuartillas, que se asignará y comunicará al correo electrónico del participante, con 24 horas de anticipación a la fecha de la entrevista.
2. *Exposición oral* en 15 minutos del tema asignado.

III. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La entrevista y la exposición oral del tema se realizarán en una sola sesión y en un tiempo máximo de una hora y media.

En la **entrevista** se analizará la trayectoria curricular, el proyecto a desarrollar en la Universidad y el análisis crítico.

Al finalizar la entrevista se procederá a la **exposición oral** del tema asignado y desarrollado previamente por el participante en un máximo de 20 cuartillas.

En la **exposición oral**, el participante tendrá un máximo de 15 minutos y después responderá a las preguntas que formule el jurado calificador.

Se contará con equipo de cómputo y proyección para apoyar la presentación de los participantes.

IV. CRITERIOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN

Los criterios técnicos de evaluación que serán utilizados para la presentación del tema por escrito y en forma oral serán los siguientes:

Presentación del tema por escrito
<ol style="list-style-type: none">1. Conocimiento: El dominio del tema manifestado a través de la destreza en el manejo de la información recabada, así como por la cantidad, calidad y profundidad de la misma.2. Relevancia: Se refiere a la importancia relativa al tema, de los aspectos tratados y de la información utilizada.3. Coherencia: Relativo a la estructura, orden y rigor lógico con que los argumentos son presentados, de manera que la discusión resulte inteligible y jerarquizada.4. Redacción: La habilidad y destreza en el uso del idioma; la debida utilización de las convenciones del ensayo académico y adecuado conocimiento de la gramática.

Presentación del tema en forma oral

1. Calidad y creatividad de la exposición:

Realizó una inducción para captar la atención de los asistentes.

Explicó los objetivos de la exposición.

Mantuvo la atención de los asistentes.

Hizo uso adecuado del lenguaje.

Durante la exposición relacionó entre sí las ideas que fue presentando.

Utilizó adecuadamente el tiempo estipulado para la exposición.

2. Dominio sobre la materia/tema:

Mostró amplio dominio sobre la materia.

Relacionó la información expuesta con otros conocimientos.

Mostró estar al tanto de los avances de la ciencia.

Mostró entusiasmo al desarrollar la exposición.

3. Logros de la exposición:

La exposición contribuyó a estimular intelectualmente.

La exposición contribuyó a mejorar la apreciación de la materia/tema.

V. REPORTE DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN

A partir de los criterios generales y los criterios técnicos establecidos en este instructivo, el jurado por consenso emitirá un reporte de resultados sobre el desempeño de cada participante, el cual formará parte de los insumos para que la Comisión Dictaminadora emita el dictamen correspondiente.

La Comisión dictaminadora, previo estudio de los expedientes de los aspirantes y tomando en consideración la opinión de los Jurados calificadores sobre los resultados de la evaluación de las pruebas aplicadas, emitirá su dictamen de asignación de la plaza de manera Interina, Definitiva o Desierta en el caso de que ningún participante apruebe el concurso.

VI. OBSERVACIONES ADICIONALES

- La entrevista y la exposición oral del tema presentado por escrito, se realizarán en una sola sesión y en ese orden.
- Las pruebas se realizarán en el campus donde se ubique la unidad académica de adscripción de la plaza.
- Cuando se trate de la evaluación para plazas de técnico académico, aplicarán los mismos criterios enunciados anteriormente, dándose prioridad a la competencia, conocimientos y habilidades técnicas del concursante, ya sea para investigación, docencia u otro, apoyada en la formación académica que haya alcanzado.
- Cuando se trate de concurso de oposición cerrado y se inscriba sólo un solicitante, se declarará desierto el concurso de esa plaza y se convocará a concurso de oposición abierto.
- De acuerdo al artículo 84 del Estatuto del Personal Académico, el personal académico interino tiene obligación de presentarse a los concursos de oposición que se convoquen para cubrir la plaza que está ocupando. El personal académico interino que no cumpla con esta obligación o no sean seleccionados, causarán baja en el nombramiento correspondiente.

IDEALES DE EXCELENCIA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

Se considera que la excelencia académica, es el cumplimiento de los ideales que definen el punto óptimo de calidad deseable, en el desempeño del personal académico de la Universidad Autónoma de Baja California.

Así, en la Universidad Autónoma de Baja California se considera que un desempeño académico excelente es aquél que:

- Es consistente con los fines esenciales de la institución y consecuentemente se adecúa a los objetivos, políticas y programas académicos establecidos, en los planes de desarrollo, tanto de la universidad como de la unidad académica en que se lleva a cabo dicho desempeño.
- Dentro de un marco de continuidad y consistencia, combina armónicamente las actividades de docencia, investigación, extensión y vinculación.
- Muestra una relación adecuada, determinada conforme a los estándares aceptados en el medio académico, entre los productos generados en la actividad académica, por una parte y por la otra el tiempo y recursos que han sido invertidos para lograr dichos productos.

Estos ideales se expresan en un conjunto de criterios, que constituyen la referencia para poder determinar la medida en que las actividades realizadas, responden y corresponden a los ideales de excelencia académica. Estos criterios varían según la función sustantiva a desarrollar.

ÁMBITO DE LA DOCENCIA (PROFESORES O INVESTIGADORES):

En la Universidad Autónoma de Baja California se acepta que un desempeño académico excelente, particularmente en el ámbito de la docencia, es aquél que:

- Se sustenta en la actualización permanente de los conocimientos que se imparten a los estudiantes.
- Se sustenta en una pedagogía que fomenta la participación activa del estudiante, propiciando en él la creatividad, la capacidad para identificar y resolver problemas y la responsabilidad en su propia formación, así como los valores éticos de respeto a los derechos de los demás, la solidaridad y cariño a la universidad y a su patria.
- Se realiza bajo normas de asistencia, puntualidad y participación activa en las responsabilidades contraídas con la institución.
- Contribuye en el diseño y actualización de planes y programas formales y/o no formales de la institución.

- Contribuye a la eficiencia terminal de los alumnos, participando activamente en los procesos de titulación y en la tutoría permanente para la formación integral de los estudiantes.
- Se sustenta en la planeación de los cursos impartidos.
- Apoya al proceso de enseñanza-aprendizaje y al acervo bibliográfico de la institución, con el diseño y elaboración de material didáctico.
- Fortalece su práctica docente con la investigación.

ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN (INVESTIGADORES O PROFESORES):

En la Universidad Autónoma de Baja California, se acepta que un desempeño académico excelente, particularmente en el ámbito de la investigación, es aquél que:

- Contribuye a enriquecer el saber humano, proponiendo respuestas innovadoras a problemas que pueden ser del conocimiento, de la práctica, de la teoría o de los métodos y técnicas en un determinado campo del saber humano.
- Se realiza en equipo, especialmente y sobre todo, cuando se trata de equipos interdisciplinarios.
- Al contribuir al enriquecimiento del saber humano, da respuestas que coadyuvan a la solución de problemas relevantes para el desarrollo de México y en especial de Baja California.
- Vinculándose con los aspectos productivos, aporta soluciones que fomentan la actividad económica nacional y especialmente de Baja California.
- Se sustenta en la actualización permanente de los conocimientos disciplinarios del estado del arte.
- Promueve la vinculación entre la docencia y la investigación, especialmente en el nivel de posgrado.
- Apoya la formación de recursos humanos de alto nivel.
- Alienta la vinculación de la investigación con la docencia, a través del fomento de la titulación vía elaboración de tesis.
- Difunde, a diferentes niveles, los conocimientos generados en el proceso de investigación.
- Se desarrolla asumiendo responsabilidad en la coordinación, gestión y administración de los proyectos de investigación.

ÁMBITO DE LA DOCENCIA (TÉCNICOS ACADÉMICOS):

En la Universidad Autónoma de Baja California, se acepta que un desempeño académico excelente, particularmente en el ámbito del técnico académico de docencia, es aquel que:

- Se sustenta en la actualidad permanente de los conocimientos disciplinares de su actividad.
- Contribuye en el diseño y actualización de los planes y programas formales y no formales de la institución.
- Se realiza bajo las normas de asistencia, puntualidad y participación activa en las responsabilidades contraídas con la institución.
- Contribuye con asesorías para la formación integral de los estudiantes.
- Realiza su trabajo en equipo y colabora en apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Fortalece la práctica docente, con actividades de apoyo en talleres, laboratorios, clínicas o de campo.

ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN (TÉCNICOS ACADÉMICOS):

En la Universidad Autónoma de Baja California, se acepta que un desempeño académico excelente, particularmente en el ámbito del técnico académico de investigación, es aquél que:

- Se sustenta en la actualización permanente de los conocimientos disciplinares de su actividad.
- Se realiza en equipo, sobre todo cuando se trata de equipos interdisciplinarios.
- Fortalece la investigación con actividades de apoyo en laboratorios, talleres, clínicas o campo.
- Se realiza bajo las normas de asistencia, puntualidad y participación activa en las responsabilidades contraídas con la institución.
- Contribuye a la difusión, a diferentes niveles, de los conocimientos generados en el proceso de investigación.
- Contribuye a enriquecer el saber humano, proponiendo respuestas innovadoras, a problemas que pueden ser de la práctica o de los métodos y técnicas en un determinado campo del saber humano.
- Contribuye con sus productos, a la solución de problemas reales en beneficio de la comunidad en general.

ÁMBITO DE LA EXTENSIÓN:

En la Universidad Autónoma de Baja California, se acepta que un desempeño académico excelente, particularmente en el ámbito de la extensión, es aquél que:

- Realiza acciones de actualización en las diferentes manifestaciones del arte y de la cultura.

- Genera conocimientos en los campos de las diversas actividades culturales y artísticas.
- Realiza diseños y actualizaciones de programas en las diversas modalidades artísticas y culturales, así como en la elaboración de los materiales de apoyo para su impartición.
- Cumple el compromiso de difundir los valores culturales, que coadyuvan al enriquecimiento de nuestra cultura y fortalecen nuestra identidad regional y nacional.
- Realiza sus actividades institucionales de acuerdo con las necesidades culturales del contexto regional.
- Sustenta su trabajo en una trayectoria artística y cultural relevante.

EN EL ÁMBITO DEL DEPORTE:

En la Universidad Autónoma de Baja California, se acepta que un desempeño académico excelente, particularmente en el ámbito del deporte, es aquél que:

- Cumple con el compromiso de promover el deporte en las unidades académicas, como parte de la formación integral del estudiante.
- Cumple con el compromiso de entrenar a grupos universitarios, en los diversos niveles de competencia, obteniendo beneficios tanto para los estudiantes como para la institución.
- Cumple con los compromisos de actualización y capacitación, en las distintas ramas deportivas tanto en la teoría, como en la práctica, así como el de incorporación de los avances e innovaciones que en ellas aparezcan.
- Cumple con el compromiso de investigar y difundir los conocimientos actualizados acerca del deporte, de tal forma que puedan ser aplicados y compartidos por sus compañeros y en beneficio de los que realizan actividades deportivas.